

# Mirada Legislativa

Núm. 125, mayo de 2017

## ELECCIONES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, 2017

### Síntesis ejecutiva

El objetivo del documento es ofrecer información relevante sobre el proceso electoral del próximo 4 de junio de 2017, enmarcándolo en el contexto político-electoral, social y económico de la Entidad. Para ello, en un primer apartado se presentan algunos aspectos que se consideran de suma importancia para la entidad: finanzas públicas, la situación de corrupción, transparencia, violencia e impunidad que se vive. El segundo se aboca a la información electoral actual, como es, la composición de la lista nominal, las fuerzas políticas que contienden, el presupuesto destinado a la campaña, a los partidos políticos y al OPLE, entre otros temas. En el tercero se revisa, de manera breve, la tendencia de los últimos ejercicios electorales llevados a cabo en Veracruz.



Dirección General de Análisis Legislativo  
Instituto Belisario Domínguez Senado de la República LXIII



## I. Datos de contexto del escenario político de la Entidad

El estado de Veracruz se encuentra en una situación sumamente vulnerable en términos económicos, sociales e institucionales. Algunos de los factores que muestran de manera contundente esta situación y que pueden ser determinantes para la definición de futuros escenarios a tomar en consideración en el diseño y estructura de políticas estatales son:

1. La Deuda Pública Estatal.
2. Corrupción y Transparencia.
3. Impartición de Justicia e Impunidad.
4. Violencia y Seguridad Pública.

### ➤ Deuda pública estatal:<sup>1</sup>

- Actualmente Veracruz es la cuarta entidad más endeudada del país, sólo superada por la Ciudad de México, Nuevo León y Chihuahua.
- Al cierre de 2010 el saldo de la deuda estatal era de 21 mil 499.9 mdp y para el cuarto trimestre de 2016 ya había alcanzado la cifra de 45 mil 801.7 mdp. Una variación real de 113 puntos porcentuales en 6 años.
- En Veracruz el saldo de la deuda representa 5.2% del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), y como porcentaje de los ingresos totales del gobierno representa 51% (el promedio nacional es 31.7%).
- La tasa media de crecimiento anual de la deuda del periodo 2010-2016 fue de 21%, un nivel no sostenible y que lleva a una mayor dependencia de transferencias federales, a la incapacidad de generar recursos propios por políticas concentradas en saldar o pagar el servicio de la deuda y que en muchas ocasiones propicia la entrega o concesión del manejo de los servicios públicos al sector privado, entre otras muchas consecuencias.

---

<sup>1</sup> Consultar bibliografía por tema al final del documento.

- Es importante señalar que la tasa de interés promedio pagada por la entidad es la segunda más alta del país.
- Aun así, el 17 de marzo de 2017 la LXIV Legislatura del Estado aprobó el Dictamen que autoriza al Gobierno de Veracruz a contratar, refinanciar o reestructurar la deuda pública estatal por 46 mil millones de pesos, con cualquier institución financiadora.

## ➤ **Corrupción y transparencia**

- Según Transparencia Mexicana, en los últimos años, Veracruz es uno de los estados con el estigma de corrupción más visible.
- La misma organización presentó el *Semáforo Anticorrupción (SA): Monitoreo de los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA)*.<sup>2</sup> En este, Veracruz se encuentra en el segundo nivel de mayor deficiencia para la implementación del proceso construcción del SLA, pues registró una reforma constitucional insuficiente para la creación de dicho sistema.
- Según la información del Semáforo, es una de las 16 entidades que no tiene ninguna propuesta de Ley para diseñar su sistema local anticorrupción.
- Por su parte el INEGI, en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015, registró que 75% de la población mayor de 18 años consideraba que la corrupción era muy frecuente o frecuente en el estado.
- La misma encuesta destacó que la corrupción era percibida como el cuarto problema más importante de la entidad y el quinto era el mal desempeño del gobierno.
- La tasa de incidencia de la corrupción en la entidad fue de 10,461 actos de corrupción por cada 100 mil habitantes en tanto que la media nacional fue de 30,097 por cada 100 mil personas.

---

<sup>2</sup> Es un parámetro de evaluación de la reforma constitucional y de la Ley del Sistema Local Anticorrupción y su implementación. Documenta y estudia la calidad de la actividad legislativa en los estados con base en las constituciones locales y las agendas legislativas locales. Disponible en: <http://www.tm.org.mx/sla/>

## ➤ **Impartición de justicia e Impunidad**

- El Índice Global de Impunidad México 2016 (IGGI\_MEX)<sup>3</sup> ubica a Veracruz entre los estados de mayor impunidad, al ocupar el noveno sitio entre las 32 entidades del país.
- Según el análisis que ofrece el IGGI, el proceso de investigación de los delitos enfrenta serias carencias en la entidad, por ejemplo: del total de averiguaciones y carpetas de investigación abiertas solamente 34% llega a una determinación judicial.
- Ahora bien, del total de procesados y/o imputados registrados en las averiguaciones previas sólo 6% es sentenciado
- Se estima que por cada inculpado hay únicamente 0.06 sentenciados en el sistema de justicia penal del estado.
- La cifra negra que registra la entidad es de 94.8%, lo que indica que la gran mayoría de los delitos que se cometen en el Estado no son denunciados ante las autoridades, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2016.
- La misma fuente señala que 60% de la no denuncia se debe a causas atribuibles a la autoridad como son: “Por miedo a que lo extorsionaran”, “Pérdida de tiempo”, “Trámites largos y difíciles”, “Desconfianza en la autoridad” y “Por actitud hostil de la autoridad”.

## ➤ **Violencia y seguridad pública**

- Temas específicos de violencia en el estado se relacionan con el asesinato y desaparición de periodistas.

---

<sup>3</sup> El Índice Global de Impunidad México IGE-MEX 2016 es una metodología pensada para medir estadísticamente catorce variables dentro de tres dimensiones (estructural, funcional y derechos humanos) y dos ejes transversales representativos de áreas de la gestión gubernamental (sistema de justicia y sistema de seguridad pública), para mayor información sobre las variables incorporadas ver el informe disponible en: [https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/igimex2016\\_ESP.pdf](https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/igimex2016_ESP.pdf)

# Mirada Legislativa

Núm. 125

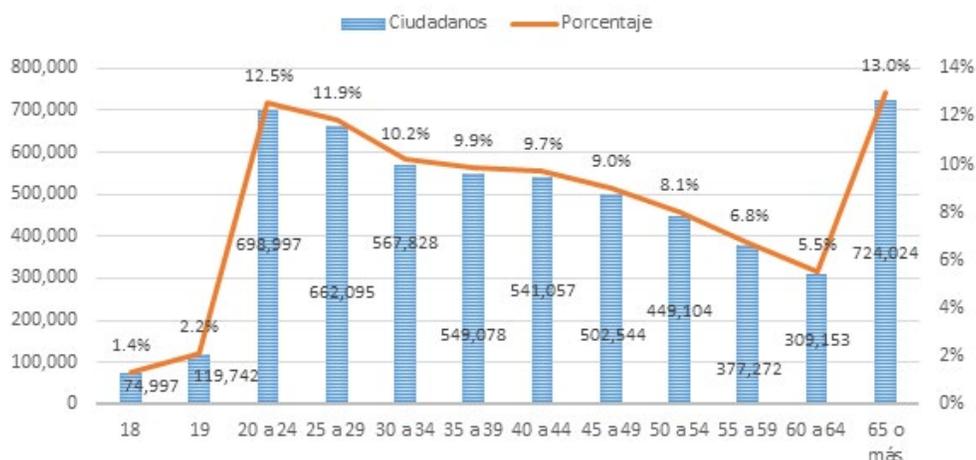
- De acuerdo con la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (Feadle), entre 2000 y 2015, Veracruz registró el mayor monto de periodistas asesinados (16) y desaparecidos (4) a nivel nacional.
- Otro tema específico son las desapariciones de personas. De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas, entre enero de 2014 y diciembre de 2015, Veracruz ocupó el segundo lugar en averiguaciones previas del fuero federal (165) debido a personas desaparecidas, sólo precedido por Guerrero que registró 247 averiguaciones.
- Adicionalmente, respecto al fuero común, el número de personas desaparecidas, extraviadas o no localizadas en Veracruz ascendió a 520 al 31 de octubre de 2015.
- Por otra parte, según la ENVIPE, en 2015, la tasa de incidencia delictiva del estado fue la séptima más baja del país (22,157 delitos por cada 100 mil habitantes). El promedio nacional fue de 35,497 delitos por cada 100 mil habitantes.
- Sin embargo, según la misma fuente, en 2016 el tema que generaba mayor preocupación entre la población veracruzana era la inseguridad, 57% de los mayores de 18 años la mencionaron como un problema.
- En 2016, la misma fuente registró que entre las conductas delictivas o antisociales más reportadas en la entidad se encontraban: los robos o asaltos frecuentes, el pandillerismo o bandas violentas, la venta de drogas, el secuestro y el homicidio.
- Por otra parte, en el estado tanto los recursos humanos como la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y justicia son escasos, por ejemplo, se puede mencionar que: Por cada 100 mil habitantes se cuenta con 4 agentes y/o fiscales del ministerio público; 7 órganos de seguridad y justicia estatal; 3 agencias del ministerio público, 3 cámaras de vigilancia en la vía pública frente a 91 que hay en la Ciudad de México.

## II. Elecciones 2017

En este contexto el domingo 4 de junio se llevarán a cabo elecciones en el Estado de Veracruz; los ciudadanos elegirán **212 Ayuntamientos**, es decir, 212 presidentes municipales, 212 Síndicos y 630 Regidores, un total de 1,054 ediles municipales para un periodo de 4 años, sin derecho a reelección para el periodo inmediato.

- La lista nominal al 5 de mayo de 2017 se componía de 5 millones 575 mil 891 ciudadanos, con mayor presencia de mujeres que de hombres (53% y 47% respectivamente)
- El grueso de los votantes se encuentra entre los jóvenes de 20 a 29 años de edad y entre los adultos jóvenes, de 30 a 44 años (que representan el 54% de los electores)
- Los adultos de 65 y más años de edad acumulan un porcentaje importante (13%) del total de los registrados en la lista nominal.
- Los votantes primerizos potenciales representan 1.4% de la lista nominal, es decir, 74 mil 997 jóvenes.

**Gráfica 1. Distribución por grupos de edad de los ciudadanos inscritos en la lista nominal del Estado de Veracruz, 2017**



Fuente: Instituto Nacional Electoral (INE), Estadísticas del padrón electoral y de la lista nominal, Veracruz, 5 de mayo de 2017. Disponible en: <http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/index.php>.

# Mirada Legislativa

Núm. 125

Las fuerzas políticas registradas para la contienda son:

- Coalición “*Veracruz el Cambio Sigue*” compuesta por el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD)
- Coalición “*Que Resurja Veracruz*” para competir por 178 municipios, integrada por el Revolucionario Institucional (PRI) y el Verde Ecologista de México (PVEM)
- En el resto de los municipios van separados el PRI y el PVEM
- Partido del Trabajo (PT)
- Movimiento Ciudadano (MC)
- Nueva Alianza (NA)
- Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)
- Partido Encuentro Social (PES)
- A lo anterior se agregan los candidatos independientes.

De los 212 municipios del Estado, los de mayor relevancia por el número potencial de votantes son: Veracruz, Xalapa, Coatzacoalcos, Córdoba, Poza Rica, San Andrés Tuxtla, Tuxpan, Papantla, Minatitlán, Boca del Río, Cosoleacaque, Orizaba y Martínez de la Torre. Juntos representan más de la tercera parte de la población (37%).

Es importante señalar que la mayor parte de ellos han sido históricamente gobernados por el PRI, a excepción de Córdoba, Tuxpan y Boca del Río que los gobierna el PAN.

## ***Financiamiento público a las campañas***

La última elección en que se eligieron ayuntamientos en el Estado de Veracruz fue en 2013, en ella el financiamiento público para las campañas fue de 56.9 millones de pesos, 4.7 millones más que lo asignado para las de 2017, aunque se debe recordar que en aquella ocasión también se eligieron 50 diputaciones locales y en la actual contienda solamente se elegirán ediles.

**Cuadro 4. Financiamiento público para las distintas campañas en el Estado de Veracruz (2013, 2016 y 2017)**

Financiamiento público	2013	2016	2017
Para campaña	56,903,326	131,325,247	52,158,090
Para actividades específicas como entidades de interés público	2,072,521	7,480,646.0	7,771,952

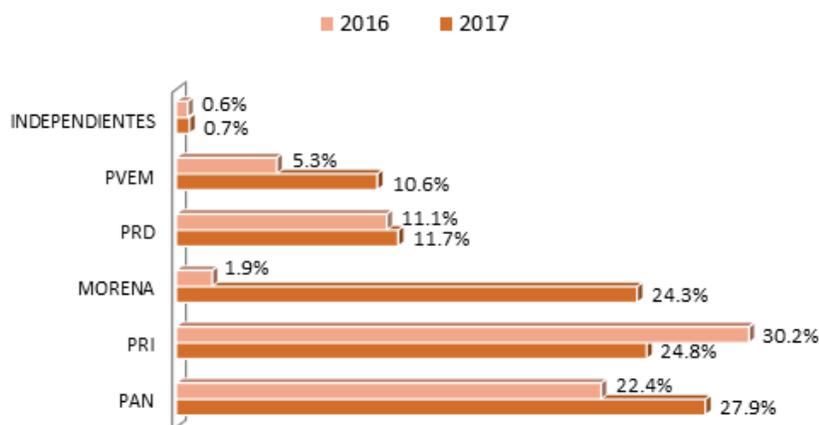
Fuente: OPLE Veracruz, *Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz*, por el que se aprueba la redistribución temporal del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, OPLEV/CG010/2017. Disponible en: <http://www.ople-ver.org.mx/archivos/sesionacuerdo/2017.html>, Instituto Electoral Veracruzano (IEV), *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano*, mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de este Organismo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2016. Disponible en: [www.iev.org.mx/1nuevo/sesionacuerdo/acuerdosople2015/09.pdf](http://www.iev.org.mx/1nuevo/sesionacuerdo/acuerdosople2015/09.pdf) y Gaceta Oficial del Gobierno de Veracruz, 22 de diciembre de 2012. Disponible en: [www.iev.org.mx/1publica/transparencia/2013/Gaceta446.pdf](http://www.iev.org.mx/1publica/transparencia/2013/Gaceta446.pdf).

El monto más alto asignado en las 3 últimas contiendas fue el de 2016, que representó un incremento de 131% respecto a 2013 y prácticamente mantiene la diferencia porcentual con el financiamiento de 2017, debido a que en esa ocasión se eligió Gobernador además de diputados locales.

Respecto al financiamiento de las campañas a los partidos políticos de 2017 cabe destacar:

- Que la asignación de financiamiento público para las campañas de los partidos políticos fue de 51 millones 813 mil 015 pesos, mientras que para los candidatos independientes fue de 345 mil 075 pesos; es decir, menos de uno por ciento del presupuesto asignado a las campañas (52,158,090 pesos).
- Los mayores montos de financiamiento los obtuvo el PAN con 27.9%; el PRI con 24.8% y Morena con 24.3%; seguido por el PRD y el Verde Ecologista.

**Gráfica 2. Distribución porcentual del financiamiento público para las campañas para partidos políticos, 2016 y 2017**



Fuente: OPLE Veracruz, *Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz*, por el que se aprueba la redistribución temporal del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, OPLEV/CG010/2017. Disponible en: <http://www.oplever.org.mx/archivos/sesionacuerdo/2017.html>, Instituto Electoral Veracruzano (IEV), *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano*, mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de este Organismo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2016

- Adicionalmente, los partidos políticos cuentan con presupuestos para actividades ordinarias por un monto de 259 millones 065 mil 077 pesos.
- Para actividades específicas se les asignaron 7 millones 771 mil 952 pesos.
- Para las franquicias postales se dispuso de 10 millones 362 mil 603 pesos.
- Y, finalmente, a las Asociaciones Política Estatales se les transfirió un monto de 3 millones 885 mil 981 pesos.
- Todo ello hace un gran total de 333 millones, 243 mil 703 pesos destinado a los partidos para este año fiscal.

A lo anterior, se agregaron las aportaciones por concepto de representación que se otorga a cada uno de los partidos (de conformidad con el artículo 40, fracción XII, del Código Electoral Estatal), lo cual elevó el monto de las prerrogativas a partidos políticos a 340 millones, 803 mil 703 pesos, es decir, 33.8% del presupuesto total del OPLE del Estado.

Además, el presupuesto del OPLE, destina 473 millones, 445 mil 742 millones para el proceso electoral, lo que representa 47% del total. El restante 19% se asigna a programas de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional y a la Cartera de Proyectos.

**Gráfica 3. Distribución del presupuesto total del OPLE-Veracruz para el ejercicio fiscal 2017\***



\*El presupuesto del Organismo Público Local Electoral para el ejercicio fiscal de 2017 fue de 1,009,000,000 pesos.

Fuente: OPLE Veracruz, *Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz*, por el que se aprueba la redistribución temporal del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, OPLEV/CG10/2017. Disponible en: <http://www.oplever.org.mx/archivos/sesionacuerdo/2017.html>

### III. Comparación de las tendencias electorales recientes

1. En 2010 se renovaron los cargos de Gobernador, 212 Ayuntamientos y 50 diputaciones locales
2. *En 2013 se eligieron 212 Ayuntamientos y 50 diputaciones locales.*
3. *En 2016 se renovó el cargo de Gobernador y 50 diputaciones locales.*<sup>4</sup>

<sup>4</sup> En las elecciones de 2016, por única ocasión el Gobernador ocupará el cargo desde el 1 de diciembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2018, es decir, por dos años en lugar de seis, con la intención de homologar el calendario electoral local con el federal de 2018. A partir de ese año volverán a ser elegidos para seis años sin reelección. La modificación responde al Artículo 116, Fr. IV, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y queda contenida en el decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122, adiciona el artículo 134 y deroga al artículo 97 de la CPEUM, aprobado por 30 entidades federativas el 1 de noviembre de 2007 y por el H. Congreso de la Unión el 14 de septiembre de 2007.

## ***Elecciones de Gobernador 2010 y 2016***

**En 2010.** El nivel de abstención electoral fue de 40.7% y los votos nulos ascendieron a 2.5%.

En ese año, la elección para Gobernador la ganó la *Coalición Veracruz para Adelante (PRI, PVEM y PRV)* con 43.5% de los votos, seguida muy de cerca (2 puntos porcentuales de diferencia) por la *Coalición Viva Veracruz (PAN y PANAL)* que obtuvo 41% de la participación.

**En 2016,** el nivel de abstención creció 5 puntos porcentuales, alcanzó poco más de 45.9%, y los votos nulos aumentaron a 2.9%.

Por primera vez después de 86 años, en el Estado de Veracruz ganó un candidato distinto al del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se eligió al representante de la *Coalición Unidos para Rescatar Veracruz (PAN y PRD)* con 34.4% del total de los votos, seguido por la *Coalición conformada por el PRI, PVEM, PANAL, AVE y el Cardenista* que obtuvieron 30.3% de la participación ciudadana. El Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) se posicionó como la tercera fuerza del Estado, con 26.4% de las preferencias (Cuadro 1).

En ese sentido, el cuadro 1 permite observar que entre 2010 y 2016:

- Tanto el PRI como el PAN (con sus respectivas alianzas) decayeron en la preferencia de los electores veracruzanos, ya que el PRI perdió 13.2% de los votantes y el PAN 6.6%.
- El PAN, a pesar de ganar la Gubernatura en 2016, lo hace con un porcentaje de preferencia menor al alcanzado en 2010 (34% y 41%, respectivamente).
- El PRI se convirtió, por primera vez, en la segunda fuerza política del Estado al pasar de concentrar 43.5% de la votación a sólo 30.3% de ella.
- En el reacomodo de las preferencias electorales se puede considerar el ingreso e importancia que adquirió MORENA en la contienda de 2016, pues se ubicó en el tercer lugar político, con 26.4% de la votación total.

**Cuadro 1. Resultado de las elecciones para Gobernador 2010 y 2016**

GOBERNADOR (% de votación)			
2010		2016	
PRI, PVEM y PRV	43.5	PAN y PRD	34.4
PAN y PANAL	41	PRI, PVEM, PANAL, Alternativa Veracruzana y Partido Cardenista	30.3
PRD, PT y Convergencia	12.9	MORENA	26.4
NULOS	2.5	NULOS	2.9

Fuente: Organismo Público Local Electoral (OPLE) Veracruz, Procesos electorales, disponible en: <http://oplever.org.mx/proceso1213.html>, consultado el 9 de mayo de 2017.

Este contexto explica la fragmentación política de la representación ciudadana en la conformación del Congreso del Estado de Veracruz.

### ***Elecciones Diputados Locales, Conformación del Congreso en 2010, 2013 y 2016***

El resultado de la composición de la actual Legislatura del Congreso del Estado (2016-2018) muestra que, a diferencia de las Legislaturas previas, en esta última no hay preeminencia de ninguna de las fuerzas políticas.

- Es notoria la pérdida de curules del PRI, que de contar con más de 50% de ellas, en las Legislaturas LXII y LXIII, pero en la actual LXIV no posee ni una quinta parte de las diputaciones.
- El PVEM perdió prácticamente 83% de los puestos que tenía en la Legislatura anterior.
- El PAN, aunque mostró un incremento en el número de diputaciones, esto sólo le permite el control de una tercera parte del Congreso, al pasar de 9 a 16 curules entre 2013 y 2016.
- En este espacio político la segunda fuerza la ocupó Morena con 12 diputados y el PRI pasó al tercer lugar con 9 (Cuadro 2).

# Mirada Legislativa

Núm. 125

- En síntesis: Se observa mayor diversidad política en la composición del Congreso del Estado, donde el PRD y la fracción parlamentaria Juntos por Veracruz cuentan con 5 representantes cada uno, con dos independientes y 1 del PVEM.

**Cuadro 2. Resultados electorales para Diputados Locales en el Estado de Veracruz (2010-2016)**

COMPOSICIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ			
No. de Diputados			
Afiliación partidista	LXII LEGISLATURA (2010-2013)	LXIII LEGISLATURA (2013-2016)	LXIV LEGISLATURA (2016-2018)
PAN	11	9	16
PRI	27	26	9
NA	4	3	-
PRD	3	3	5
INDEP	3	1	2
PVEM	-	6	1
AVE	-	1	-
PT	-	1	-
MORENA	-	-	12
Juntos por Veracruz	-	-	5

Fuente: H. Congreso del Estado de Veracruz, disponible en: <http://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=legis>, consultado 7 de mayo de 2017.

## **Elecciones de Ayuntamientos 2010 y 2013**

**En 2010.** El resultado en la elección de Ayuntamientos favoreció a la *Coalición Veracruz para Adelante (PRI, PVEM y PRV)*, la cual ganó 81 municipios, en tanto que el segundo lugar le correspondió a *Coalición Viva Veracruz (PAN y PANAL)* que obtuvo 53 municipios. De manera individual el PAN ganó 37 y la *Coalición Para Cambiar Veracruz (PRD, PT y Convergencia)* también 37; de los restantes 4 ayuntamientos, 2 los obtuvo Nueva Alianza y 2 fueron anulados.

**En 2013.** De los 2012 municipios, la *Coalición Veracruz para Adelante (PRI; PVEM y PANAL)* ganó 93; el PAN 45; el PRD 33; Movimiento Ciudadano 17, Alternativa Veracruzana 16, el PT 5 y el Partido Cardenista 3.

**Cuadro 3. Resultados de la elección de Ayuntamientos en Veracruz, 2010 y 2013**

AYUNTAMIENTOS (212)			
No. de municipios			
2010		2013	
PRI, PVEM y PRV*	81	PRI, PVEM y PANAL	93
PAN y PANAL	53	PAN	45
PRD, PT y Convergencia	37	PRD	33
PAN	37	MC	17
PANAL	2	Alternativa Veracruzana	16
		PT	5
ANULADOS	2	Partido Cardenista	3

\*Partido Revolucionario Veracruzano

Fuente: Organismo Público Local Electoral (OPLE) Veracruz, Procesos electorales, disponible en: <http://oplever.org.mx/proceso1213.html>, consultado el 9 de mayo de 2017 y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), *Resumen informativo*, 3 de junio de 2014, sala regional Xalapa. Disponible en: <http://www.trife.org.mx/noticias-opinion-y-eventos/resumen/3/1401771600>

- El cuadro 3 permite registrar que, en 2010, aunque la Coalición formada por el PRI, PVEM y PRV registró el mayor número de ayuntamientos, en términos reales el PAN (sólo o en Coalición), obtuvo 9 municipios más que ésta.
- En 2013 se observó una posición más fortalecida del PRI y su alianza con el PVEM y el PANAL. No obstante, Acción Nacional de manera individual también vio crecer su control en estas administraciones locales.
- El PRD ocupó nuevamente el tercer lugar entre las fuerzas políticas que controlan los ayuntamientos del Estado, pero registró un ligero descenso en su influencia.

## Comentarios finales

Como se puede ver a lo largo del texto, el ejercicio electoral del próximo 4 junio se encuentra inmerso en un escenario social y económico que implica serios retos para quién salga vencedor en la contienda y sobre todo de cara a la elección de Gobernador en el año 2018. En términos políticos, en el documento es posible ver que, el escenario reciente ha sido cambiante y con distintas definiciones según el tipo de cargos que se renueven. No parece delimitarse una tendencia clara que permita predecir cuáles serán los resultados y menos la distribución de los 212 Ayuntamientos que se encuentran en disputa en el estado.

# Mirada Legislativa

Núm. 125

## Fuentes Consultadas

### *Deuda pública estatal*

Auditoría Superior de la Federación, *Análisis de la deuda Pública de las entidades Federativas y Municipios, 2000 –Marzo 2011*, Cámara de Diputados, Junio de 2011. Disponible en: [www.asf.gob.mx/uploads/61\\_Publicaciones\\_tecnicas/AnalisisDeudaPublica\\_EntidadesFedyMunic.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/61_Publicaciones_tecnicas/AnalisisDeudaPublica_EntidadesFedyMunic.pdf)

Auditoría Superior de la Federación, *Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2016*, Cámara de Diputados, agosto de 2016. Disponible en: [http://asf.gob.mx/uploads/56\\_Informes\\_especiales\\_de\\_auditoria/ANALISIS\\_DEL\\_INFORME\\_DE\\_AVANCE\\_DE\\_GESTION\\_FINANCIERA\\_2016.pdf](http://asf.gob.mx/uploads/56_Informes_especiales_de_auditoria/ANALISIS_DEL_INFORME_DE_AVANCE_DE_GESTION_FINANCIERA_2016.pdf)

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), *Obligaciones financieras de las entidades federativas de México, al cuarto trimestre de 2016*, Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, CEFP/006/2017, febrero 28, 2017. Disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2017/cefp0062017.pdf>.

H. Congreso del Estado de Veracruz, “Aprueba LXIV Legislatura la reestructuración de la deuda pública del Estado”, *Comunicado 0302*, Comunicación Social, Xalapa, Ver. 17 de marzo de 2017. Disponible en: <http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/Inicio.php?p=com#!> <http://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=sliderInfo&i=5173> (esta dirección contiene el debate).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informe sobre *Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios: Resultados al Cuarto Trimestre de 2016*. Disponible en: [http://obligaciones\\_entidades.hacienda.gob.mx/es/OBLIGACIONES\\_ENTIDADES/2016](http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/es/OBLIGACIONES_ENTIDADES/2016) y <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-023-deuda-publica-de-entidades-federativas-y-municipios-resultados-al-cuarto-trimestre-de-2016>. Consultado el mayo de 2017.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y los Municipios. Serie 1993-2015*. Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, con información de las Entidades Federativas. SHCP, 2016

## Corrupción, transparencia e impunidad

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016 (ENVIPE). <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>

Le Clercq, Juan Antonio y Gerardo Rodríguez (Coords.), Índice Global de Impunidad México IGE\_MEX 2016, Universidad de la Américas Puebla, Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia UDLAP, Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de Puebla, México, febrero 2016. Disponible en: [www.udlap.mx/cesij](http://www.udlap.mx/cesij).

Transparencia Mexicana, *#Detrás de Duarte:10 actores que forman parte de la corrupción de Javier Duarte*, 19 de abril de 2017. Disponible en: <http://www.tm.org.mx/detrasdeduarte/> consultado el mayo de 2017.

## Violencia y seguridad pública

Aguirre Quezada, Juan Pablo, “Violencia hacia los periodistas”, Cuaderno de Investigación, núm. 23, junio 2016, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.

FEADLE, *Informe estadístico de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión*, Procuraduría General de la República, septiembre de 2015.

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016 (ENVIPE). <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015 (ENVIPE). <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2015/>

PGR, *Información estadística sobre desaparición de personas*, base de datos. Disponible en: <http://www.pgr.gob.mx/Transparencia/Paginas/desaparicion-personas.aspx>.

RNPED. *Datos abiertos del Fuero Federal - Marzo 2017*, base de datos. Disponible en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/consulta-publica.php>.

# Mirada Legislativa

Núm. 125

## Elecciones 2017 y tendencias de las elecciones recientes

Cámara de Diputados, “Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con Proyecto de Decreto que Reforma los Artículos, 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el Artículo 134; y se Deroga un párrafo del Artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, *Gaceta Parlamentaria*, núm. 2341-I, 14 de septiembre de 2007. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Gaceta Oficial del Gobierno de Veracruz, 22 de diciembre de 2012. Disponible en: [www.iev.org.mx/1publica/transparencia/2013/Gaceta446.pdf](http://www.iev.org.mx/1publica/transparencia/2013/Gaceta446.pdf).

H. Congreso del Estado de Veracruz, Legisladores. disponible en: <http://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=legis>, consultado 7 de mayo de 2017.

Instituto Electoral Veracruzano (IEV), *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano*, mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de este Organismo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2016. Disponible en: [www.iev.org.mx/1nuevo/sesionacuerdo/acuerdosople2015/09.pdf](http://www.iev.org.mx/1nuevo/sesionacuerdo/acuerdosople2015/09.pdf) y

Instituto Nacional Electoral (INE), Estadísticas del padrón electoral y de la lista nominal, Veracruz, 5 de mayo de 2017. Disponible en: <http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/index.php>.

Organismo Público Local Electoral (OPLE) Veracruz, *Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz*, por el que se aprueba la redistribución temporal del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, OPLEV/CG010/2017. Disponible en: <http://www.oplever.org.mx/archivos/sesionacuerdo/2017.html>,

Organismo Público Local Electoral (OPLE) Veracruz, Procesos electorales, disponible en: <http://oplever.org.mx/proceso1213.html>, consultado el mayo de 2017.

Organismo Público Local Electoral (OPLE) Veracruz, Procesos electorales, disponible en: <http://oplever.org.mx/proceso1213.html>, consultado el 9 de mayo de 2017 y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), *Resumen informativo*, 3 de junio de 2014, sala regional Xalapa. Disponible en: <http://www.trife.org.mx/noticias-opinion-y-eventos/resumen/3/1401771600> consultado el mayo de 2017.

# Mirada Legislativa

Núm. 125

Mirada Legislativa No.125

**"ELECCIONES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, 2017"**

Elaboración: Gabriela Ponce Sernicharo

Diseño Editorial: Ana Laura Díaz Martínez

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

La serie *Mirada Legislativa* es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.

Números anteriores de la serie *Mirada Legislativa* pueden ser consultados en:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx>

Como citar este documento:

Ponce Sernicharo, Gabriela (2017), "Elecciones en el Estado de Veracruz, 2017", *Mirada Legislativa*, No. 125. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, 18 p.